



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0340-2024-R-UNA



Puno, 28 de febrero del 2024

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Mención en Pesquería;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el otorgamiento de los diplomas que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- **OTORGAR**, el Diploma de **MENCIÓN EN PESQUERÍA**, a favor de las siguientes personas:

- 1.- Alfredo Pino Pino
- 2.- Dennis Mabel Valenzuela Aroni

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- FACULTAD; Interesados
- Archivo/2024
- jalr.